



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NÚCLEO  
I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

## Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 076/

TREHUACO, 19 ENE.2022

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021 , que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

### 7DECRETO:

del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	DARWIN ALEXIS INOSTROZA AVENDAÑO
RUT	:	[REDACTED]
TITULO	:	INGENIERO EN MECANICA AUTOMOTRIZ Y AUTOTRÓNICA
CATEGORIA	:	B
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	DESAMU. de Trehuaco
CARGO	:	Encargado de Inventario
JORNADA SEMANAL	:	44
FECHA DE INICIO	:	01.01.2022
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2022
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



\* SECRETARIA MUNICIPAL \*  
MERY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

REE/LCR/EAVVAE/eav.-

#### Distribución:

- SIAPER (1)
- Sr. Darwin Inostroza Avendaño (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Depto. Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decreto Alcaldíos (1)

